



Guía docente				
Datos Identificativos				2018/19
Asignatura (*)	Derecho internacional de los espacios	Código	612G01047	
Titulación	Grao en Dereito			
Descriptorios				
Ciclo	Periodo	Curso	Tipo	Créditos
Grado	2º cuatrimestre	Cuarto	Optativa	4.5
Idioma	Castellano			
Modalidad docente	Presencial			
Prerrequisitos				
Departamento	Dereito Público			
Coordinador/a	Sobrino Heredia, Jose Manuel	Correo electrónico	j.sobrino@udc.es	
Profesorado	Maestro Cortizas, Ana María Mkrtychyan , Artak Sobrino Heredia, Jose Manuel	Correo electrónico	a.maestro@udc.es a.mkrtychyan@udc.es j.sobrino@udc.es	
Web				
Descripción general	<p>El Derecho internacional de los espacios es una materia jurídico internacional donde se estudia el ámbito físico-espacial donde se desarrollan las relaciones de coexistencia y de cooperación entre los distintos sujetos internacional, especialmente, Estados y Organizaciones internacionales.</p> <p>Estos espacios son, en primer lugar el territorio, soporte físico de la soberanía del Estado y delimitado mediante fronteras. Pero el territorio no es solamente la superficie terrestre, sino también la marítima y la aérea, de manera que se examinan, igualmente, los espacios marítimos (tanto los sujetos a la soberanía del Estado como los que no) y el espacio suprayacente, esto es el espacio aéreo y el ultraterrestre. Además, en esta disciplina se analizan otros espacios de singular importancia, como son, los cursos de agua internacionales y los espacios polares. Y, finalmente, como todos estos espacios comparten el mismo medio ambiente, también se explica la protección jurídico-internacional del medio ambiente.</p> <p>El estudio de esta materia permitirá al estudiante conocer mejor unas instituciones jurídico-internacionales que dan lugar a una práctica muy intensa y con una proyección profesional, sin duda, muy destacada como son el Derecho del mar o el Derecho aéreo. Y, también, abordar cuestiones cruciales para el futuro de la Humanidad, como son el estado ambiental de los mares y de los océanos, el uso del agua dulce, el calentamiento global, la cuestión del Ártico y la Antártida, o en fin, la existencia de un Patrimonio común de la Humanidad.</p>			

Competencias del título	
Código	Competencias del título
A1	Conocimiento de las principales instituciones jurídicas.
A2	Conocer la función del derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
A3	Percibir el carácter sistemático del ordenamiento jurídico.
A4	Percibir el carácter interdisciplinar de los problemas jurídicos.
A6	Comprender las distintas manifestaciones del derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
A7	Conocer las estructuras jurídico-políticas de ámbito nacional e internacional.
A9	Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).
A10	Capacidad para interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico.
B2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
B3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
B4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
B6	Aprender a aprender.
B7	Resolver problemas de forma efectiva, valorando la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad.



B8	Aplicar un pensamento crítico, lógico y creativo, entendiendo, también, la importancia de la cultura emprendedora.
B9	Trabajar de forma autónoma con iniciativa teniendo en cuenta la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida.
B10	Trabajar de forma colaborativa.
B11	Comportarse con ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional.
B13	Capacidad para utilizar la red informática (Internet) en la obtención de información y en la comunicación de datos y, en general, capacidad para emplear las herramientas básicas de las TIC necesarias para el ejercicio de su profesión.
C2	Dominar la expresión y la comprensión de forma oral y escrita de un idioma extranjero.
C3	Utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) necesarias para el ejercicio de su profesión y para el aprendizaje a lo largo de su vida.
C6	Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas con los que deben enfrentarse.
C7	Asumir como profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida.
C8	Valorar la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad.

Resultados de aprendizaje			
Resultados de aprendizaje	Competencias del título		
	Conocimiento de las principales instituciones jurídicas.	A1	
Conocer la función del derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.	A2		
Percibir el carácter sistemático del ordenamiento jurídico.	A3		
Percibir el carácter interdisciplinar de los problemas jurídicos.	A4		
Comprender las distintas manifestaciones del derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.	A6		
Conocer las estructuras jurídico-políticas de ámbito nacional e internacional.	A7		
Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).	A9		
El alumno deberá mostrar la capacidad para interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico internacional relativo a a los espacios	A10		
Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		B2	
Aprender a aprender.		B6	
Resolver problemas de forma efectiva, valorando la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad.		B7	
Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado. Aplicar un pensamiento crítico, lógico y creativo, entendiendo, también, la importancia de la cultura emprendedora. Comportarse con ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional. Capacidad para utilizar la red informática (Internet) en la obtención de información y en la comunicación de datos y, en general, capacidad para emplear las herramientas básicas de las TIC necesarias para el ejercicio de su profesión.		B8 B11 B13 B3 B4	
Trabajar de forma autónoma con iniciativa teniendo en cuenta la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida.		B9	
Trabajar de forma colaborativa.		B10	
Dominar la expresión y la comprensión de forma oral y escrita de un idioma extranjero.			C2
Utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) necesarias para el ejercicio de su profesión y para el aprendizaje a lo largo de su vida.			C3
Valorar la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad.			C8
Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas con los que deben enfrentarse. Asumir como profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida.			C6 C7

**Contenidos**



Tema	Subtema
Lección 1.- El territorio del Estado	1. Concepto y naturaleza del territorio 2. Los modos de adquisición del territorio 3. La delimitación del territorio estatal: las fronteras
Lección 2.- La competencia territorial del Estado sobre ciertos espacios marítimos	1. La evolución del Derecho del Mar 2. Los espacios marítimos sujetos a la soberanía de los Estados: A) Aguas interiores. B) Mar territorial. 3. Los espacios marítimos sujetos a ciertas competencias funcionales de los Estados:  A) La zona contigua. B) La zona económica exclusiva. C) La plataforma continental.
Lección 3.- Los espacios marítimos no sujetos a las competencias de los Estados y ciertas situaciones especiales	1. El alta mar. 2. La zona internacional de fondos marinos y oceánicos. 3. Análisis de ciertas situaciones especiales: A) Los estrechos internacionales. B) El archipiélago oceánico. C) Los Estados sin litoral y en situación geográfica desventajosa.
Lección 4.- Cooperación y conflicto en los espacios marítimos	1. La gestión y explotación de los recursos marinos: la pesca. 2. La seguridad y la protección marítima: catástrofes marítimas y piratería. 3. Las Organizaciones internacionales y el Derecho del mar: La Política marítima integrada de la Unión Europea.
Lección 5.- El espacio aéreo y el espacio ultraterrestre	1. El espacio aéreo: concepto, delimitación y régimen jurídico. 2. El espacio ultraterrestre: concepto, delimitación y régimen jurídico. 3. El régimen internacional de las comunicaciones.
Lección 6.- Cursos de agua internacionales	1. Los cursos de agua internacionales. A) Régimen de la navegación. B) Usos con fines distintos a la navegación. 2. Los canales internacionales.
Lección 7.- Los espacios polares	1. El Artico. 2. La Antártida.
Lección 8.- La protección internacional del medio ambiente	1. Evolución histórica. 2. Características del Derecho internacional del medio ambiente. 3. Principios del Derecho internacional del medio ambiente. 4. La protección jurídico-internacional del medio ambiente de los distintos espacios y de los recursos naturales.

Planificación				
Metodologías / pruebas	Competencias / Resultados	Horas lectivas (presenciales y virtuales)	Horas trabajo autónomo	Horas totales
Seminario	A10 B6 B7 B8 B9 B10 B11 B13 B2 B3 B4 C2 C3 C6 C7 C8	12	20	32
Trabajos tutelados	B6 B7 B9 B10 C2 C3 C8	4	9	13



Prueba objetiva	A1 A2 A3 A4 A6 A7 A9 B7	2	49	51
Sesión magistral	A1 A2 A3 A4 A6 A7 A9	16	0.5	16.5
Atención personalizada		0	0	0

(\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos)

Metodologías	
Metodologías	Descripción
Seminario	Trabajos en grupo con la finalidad de que el alumnado estudie un tema en concreto de una manera más intensiva.
Trabajos tutelados	Casos prácticos, cuestionarios y preguntas de reflexión sobre determinados contenidos de la materia, con las orientaciones y tutorías del profesor. Podrán consistir en un aprendizaje cooperativo y podrán ir acompañados de foros de debate dirigidos.
Prueba objetiva	Examen final escrito sobre los contenidos de la materia, a ser realizado solamente por aquellos alumnos que se acogen al Modelo de evaluación A) (ver Paso 7: Evaluación).
Sesión magistral	Explicación teórica en el aula de los contenidos fundamentales de la materia.

Atención personalizada	
Metodologías	Descripción
Trabajos tutelados	<p>La atención personalizada resulta esencial para un mejor rendimiento del alumno y una mejor adquisición de las competencias exigidas.</p> <p>Se requiere una participación activa del alumnado tanto en el aula como en las tutorías para que el profesor pueda tener el mayor número de elementos a la hora de personalizar la docencia.</p> <p>En su caso, se establecerán teorías personalizadas y/o en grupo para orientar a los alumnos en el seguimiento de las sesiones magistrales, así como en el desarrollo de las diversas actividades de la materia.</p>

Evaluación			
Metodologías	Competencias / Resultados	Descripción	Calificación
Trabajos tutelados	B6 B7 B9 B10 C2 C3 C8	Se valorará la correcta ejecución formal y material de las actividades prácticas planteadas, prestando atención al dominio de los contenidos, pero, también, a los aspectos reflexivos y expresivos, así como a la adquisición de las diversas competencias de la materia.	70
Prueba objetiva	A1 A2 A3 A4 A6 A7 A9 B7	Se valorará el conocimiento del dominio de los contenidos, no solamente memorístico, sino, también, reflexivo, así como la adquisición de las diversas competencias de la materia.	10
Seminario	A10 B6 B7 B8 B9 B10 B11 B13 B2 B3 B4 C2 C3 C6 C7 C8	Se valorará la correcta ejecución formal y material de las actividades prácticas planteadas, prestando atención al dominio de los contenidos, pero, también, a los aspectos reflexivos y expresivos, así como a la adquisición de las diversas competencias de la materia.	20

<b>Observaciones evaluación</b>
---------------------------------



En cuanto al sistema de evaluación en general, se establece un sistema de evaluación continua, que consistirá en una serie de actividades dirigidas durante todo el cuatrimestre, que serán, fundamentalmente, seminarios y trabajos tutelados, para cuya elaboración o resolución los alumnos contarán con las correspondientes orientaciones e instrucciones metodológicas, bibliográficas y documentales. MODELO DE EVALUACIÓN A): Necesariamente, los alumnos deberán realizar las actividades complementarias previstas en la programación de las actividades de la materia. Pero puntuará para la evaluación global de la materia solamente 1, que será elegida de manera aleatoria por el profesor. El nivel mínimo exigido para la superación de la actividad dirigida será de una calificación global de 5 puntos sobre 10. En caso contrario, la materia no se considerará aprobada. Los alumnos podrán beneficiarse de las calificaciones obtenidas en las actividades dirigidas durante las convocatorias ordinarias y/o extraordinarias a las que tengan derecho en el curso académico correspondiente. Asimismo, para la calificación global se valorarán positivamente otras actividades que vayan organizando los profesores de la materia a lo largo del cuatrimestre, como jornadas, congresos o actividades de otra naturaleza. En la evaluación global también se tendrán en cuenta positivamente la asistencia y la activa participación del alumnado en las clases, las tutorías y en las demás actividades de la materia. Además, aquellos alumnos que deseen obtener la calificación de "Sobresaliente o Sobresaliente MH" deberán realizar una prueba objetiva sobre el conocimiento de la materia bien de forma escrita o bien de forma oral, o mediante la realización de un trabajo de investigación sobre unos temas que se proponen al inicio del curso. MODELO DE EVALUACIÓN B): Los alumnos que no puedan seguir el Modelo de evaluación A) deberán realizar un examen final oral sobre los contenidos de la materia, cuya calificación máxima será de 10 puntos sobre 10. Asimismo, para la calificación global se valorarán positivamente otras actividades que vayan organizando los profesores de la materia a lo largo del cuatrimestre, como jornadas, congresos o actividades de otra naturaleza. En la evaluación global también se tendrán en cuenta positivamente la asistencia y la activa participación del alumnado en las clases, las tutorías y en las demás actividades de la materia.

### Fuentes de información

<p><b>Básica</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- SOBRINO HEREDIA, J. M. (2016). Textos para el estudio del Derecho internacional público, Derecho de la Unión Europea y Derecho internacional de los espacios. Valencia: Ed. Tirant lo Blanch</li> <li>- SOBRINO HEREDIA, J.M. (2016). Textos para el estudio del Derecho internacional público, Derecho de la Unión Europea y Derecho internacional de los espacios. Valencia: Ed. Tirant lo Blanch</li> <li>- ANDRÉS SÁENZ DE SANTA MARÍA, P. (2014). Sistema de Derecho Internacional Público, 3ª ed.. Civitas-Thomson Reuters</li> <li>- DÍEZ DE VELASCO, M. (2013). Instituciones de Derecho Internacional Público, 18ª ed.. Madrid: Ed. Tecnos</li> <li>- PASTOR RIDRUEJO, J. A. (2015). Curso de Derecho Internacional Público y Organizaciones Internacionales, 15ª ed.. Madrid: Ed. Tecnos</li> <li>- SOBRINO HEREDIA, J. M. (DIR.) (2011). Sûreté maritime et violence en mer / Maritime Security and Violence at Sea. Bruxelles: Ed. Bruylant</li> <li>- SOBRINO HEREDIA, J. M. (DIR.) (2014). La contribution de la Convention des Nations Unies sur le droit de la mer à la bonne gouvernance des mers et océans. La contribución de la Convención de las Naciones Unidas sobre el derecho del mar a . Napoli: Ed. Scientifica</li> </ul>
<p><b>Complementaria</b></p>	<p>RECURSOS WEB: ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU) <a href="http://www.un.org">www.un.org</a> DIVISIÓN DE LA ONU SOBRE ASUNTOS OCEÁNICOS Y DEL DERECHO DEL MAR <a href="http://www.un.org/Depts/los/index.htm">http://www.un.org/Depts/los/index.htm</a> CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL DERECHO DEL MAR <a href="http://www.un.org/Depts/los/convention_agreements/convention_overview_convention.htm">http://www.un.org/Depts/los/convention_agreements/convention_overview_convention.htm</a> TRIBUNAL INTERNACIONAL DE DERECHO DEL MAR (TIDM) <a href="http://www.itlos.org/">http://www.itlos.org/</a> CONSEJO ÁRTICO: <a href="http://www.arctic-council.org/index.php/en/">http://www.arctic-council.org/index.php/en/</a> COMITÉ CIENTÍFICO SOBRE LA INVESTIGACIÓN DE LA ANTÁRTIDA (SCAR, EN INGLÉS) <a href="http://www.scar.org/">http://www.scar.org/</a> ORGANIZACIÓN DE LA AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL (OACI) <a href="http://www.icao.int/Pages/default.aspx">http://www.icao.int/Pages/default.aspx</a></p>

### Recomendaciones

#### Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho Internacional Público/612G01019

Derecho de la Unión Europea/612G01021

#### Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente



<b>Asignaturas que continúan el temario</b>
Trabajo Fin de Grado/612G01031
<b>Otros comentarios</b>
O contido desta materia desenvólvese no marco do Máster Universitario en Dereito: Estudos da Unión Europea que se imparte na Facultade de Dereito da UDC. En concreto, nas materias Políticas e liberdades da UE e Dereito comunitario do mar. Curso de Formación Específica de Postgrado: Política Marítima Integrada de la Unión Europea

(\*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías